

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.499

RETIRO, 12 AGO. 2014

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

**CONSIDERANDO:**

- 1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada consignada en la solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a la Funcionaria Municipal que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	<b>MARIA LASTRA ARAVENA</b>
RUT	:	Nº 11.458.906-3
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	18/08/2014
HASTA	:	18/08/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	09

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER FORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/VNL/iep